



“2024 – AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que disponga de mayor presencia de fuerzas de seguridad en el tramo de la Ruta Nacional 9 entre las localidades de Zárate y Campana, Provincia de Buenos Aires, ante el incremento de los hechos de inseguridad que han tenido lugar en el último tiempo.

Francisco A. Morchio



“2024 – AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

Fundamentos

Señor Presidente:

Desde el año 2019 a la actualidad la Ruta Nacional Nro. 9, más precisamente el tramo entre las ciudades de Zárate y Campana, ha experimentado un notable incremento en la incidencia de hechos delictivos. La modalidad empleada consiste en que grupos de personas, quienes se colocan al costado de la ruta y arrojan piedras, adoquines o clavos para forzar a los automovilistas a detener la marcha y asaltarlos de manera violenta, generando un estado de indefensión alarmante.

El Departamento Judicial Zárate-Campana ha registrado un aumento sostenido en las denuncias a lo largo de los años. En 2022, se contabilizaron un total de 26.270 denuncias, cifra que se incrementó a 29.278 en 2023. Esto significa que, en promedio, cada día del año 2023 se registraron alrededor de 2.900 denuncias en el territorio bonaerense por diversos delitos, incluyendo robos, asaltos, violación de domicilio, peleas callejeras, abusos, violaciones y estafas.

Entre los casos más preocupantes, se destacan los robos de motos ocurridos entre los años 2023 y 2024, en los cuales los criminales interceptaron a sus víctimas, utilizando esta estrategia para llevar a cabo sus actos delictivos de manera rápida y efectiva. Otro caso resonante fue el violento ataque a un matrimonio en la ruta 9, entre Zárate y Campana, en septiembre de 2024, que culminó con lesiones graves para una de las personas.

Si bien a nivel nacional se ha sancionado la Ley N° 24.449, la cual busca fortalecer la seguridad en las rutas a través de la regulación de la presencia de fuerzas de seguridad, es imperioso que las autoridades implementen medidas



“2024 – AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

efectivas e inminentes para mejorar la seguridad en esta zona y garantizar la protección de los ciudadanos, con mayor presencia policial y una mejora en la iluminación y señalización de la ruta.

A modo de ejemplo, la provincia de Córdoba, a través de la Ley N° 10.73, centra su atención en la prevención de accidentes y la regulación del tránsito, a través del incremento de controles en rutas, mientras que la provincia de Santa Fe sancionó la Ley N° 12.734, la cual establece procedimientos para delitos en rutas, permitiendo intervenciones rápidas por parte de las fuerzas de seguridad en casos de asaltos u otros delitos.

Asimismo, y como ejemplo junto con las provincias mencionadas, la Provincia de Buenos Aires sancionó la Ley N° 13.927, la cual regula el tránsito y establece la responsabilidad de las fuerzas de seguridad en el control de rutas, así como promueve la coordinación entre la policía provincial y las autoridades de tránsito.

En razón de lo expuesto es de suma importancia brindar una respuesta concreta al flagelo de la inseguridad mediante una mayor presencia de agentes de seguridad.

En vista de ello, y ante el incremento de los hechos de inseguridad que han tenido lugar en el último tiempo, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Francisco A. Morchio